

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2011

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADA A LAS REGLAS DE PARTICIPACION
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-EPC-FNC-010-2011**

**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA E IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y
SANITARIO FASE I Y FASE II DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZON – CUNDINAMARCA**

Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP responde a las diferentes observaciones presentadas a las reglas de participación por los interesados en la invitación Pública IP-EPC-FNC-010-2011:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JUAN PABLO SUÁREZ HERNÁNDEZ

- 1.1. Encontramos que hay error en el Capítulo “CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLAPINZON PRESUPUESTO DE OBRA PLAN FASE 2 PDA” en la sumatoria del SUB-TOTAL OBRA CIVIL En la Adenda No 02 aparece un Subtotal de \$ 100.730.882,31 y al realizar la suma del Valor Parcial de ITEM por ITEM se tiene un valor de Subtotal \$ 98.198.182,31, encontrado una diferencia de \$ 2.532.699,99, esta diferencia hace que el Presupuesto del Proyecto quede en \$ 3.917.623.093 y no sea el Valor del Presupuesto Oficial de \$ 3.920.918.600.*

RESPUESTA

Es correcta la apreciación del observante, la Entidad cometió un error involuntario al momento de enviar los documentos para su publicación, toda vez que envió el borrador de la adenda N° 2 el cual es un documento que no corresponde al definitivo, por lo tanto se publicara el documento adenda 2 que contiene las manifestaciones definitivas de la Entidad.

Es de aclarar que el error se encuentra en el ítem 2.2 *relleno recebo* del componente de CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLAPINZON PRESUPUESTO DE OBRA PLAN FASE 2 PDA donde está consignado el valor unitario por \$ 80.515 y realmente el valor correspondiente para este ítem en los cuatro componentes es de \$ 90.515. En este ítem radico el error.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSORCIO REDES VILLAPINZON

- 2.1. La Sumatoria de la Obra Civil del Proyecto 1, del Presupuesto Oficial asciende a \$100.730.882,31 y una vez revisado este mismo presupuesto por parte nuestra este Subtotal asciende a \$98.198.182,00; Valor que refleja una diferencia de \$3.292.509,00 (Incluido el AIU) en el Total del Proyecto 1.*

RESPUESTA

Es correcta la apreciación del observante, la Entidad cometió un error involuntario al momento de enviar los documentos para su publicación, toda vez que envió el borrador de la adenda N° 2 el cual es un documento que no corresponde al definitivo, por lo tanto se publicara el documento adenda 2 que contiene las manifestaciones definitivas de la Entidad.

Es de aclarar que el error se encuentra en el ítem 2.2 *relleno recebo* del componente de CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLAPINZON PRESUPUESTO

DE OBRA PLAN FASE 2 PDA donde está consignado el valor unitario por \$ 80.515 y realmente el valor correspondiente para este ítem en los cuatro componentes es de \$ 90.515. En este ítem radico el error.

2.2. *El ítem 2.2 del Proyecto 2, del Proyecto 3 y del Proyecto 4 AUN tienen una diferencia de \$10.000 con respecto al mismo ítem del Proyecto 1; según los pliegos de condiciones, en el Numeral 4.1., la Entidad manifiesta en el inciso 5. Que: “El Valor del análisis de precios unitarios de cada ítem, solo se aceptará cuando el valor de cada uno no superen el 100% del presupuesto oficial de cada ítem.”, el resaltado es nuestro; Si persiste el error, cual PRECIO UNITARIO debemos tener en cuenta para el ofrecimiento económico?; el Unitario a tener en cuenta es del Proyecto 1 o del Proyecto 2, 3 y 4?; De acuerdo a este análisis y revisada la sumatoria de los Proyecto, el Valor Total, presenta una diferencia de \$78.836.691, de acuerdo al Presupuesto Oficial estimado.*

RESPUESTA

Es correcta la apreciación del observante, la Entidad cometió un error involuntario al momento de enviar los documentos para su publicación, toda vez que envió el borrador de la adenda N° 2 el cual es un documento que no corresponde al definitivo, por lo tanto se publicara el documento adenda 2 que contiene las manifestaciones definitivas de la Entidad.

Es de aclarar que el error se encuentra en el ítem 2.2 *relleno recebo* del componente de CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE VILLAPINZON PRESUPUESTO DE OBRA PLAN FASE 2 PDA donde está consignado el valor unitario por \$ 80.515 y realmente el valor correspondiente para este ítem en los cuatro componentes es de \$ 90.515. En este ítem radico el error.

2.3. *En el Numeral 4.1., la Entidad manifiesta en el inciso 5. Que: “El Valor del análisis de precios unitarios de cada ítem, solo se aceptará cuando el valor de cada uno no superen el 100% del presupuesto oficial de cada ítem.”, y en el Numeral 30, de la Cláusula Sexta de la Minuta del Contrato, se dice que: “Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la adjudicación el listado de precios de los insumos (materiales, equipo, herramienta y mano de obra) así como la totalidad de los análisis de precios unitarios.”; Bajo estos parámetros, la propuesta económica debe ir acompañada de los Análisis Unitarios respectivos o éstos deben ser presentados por el proponente al que se le adjudique el proceso en cuestión?*

RESPUESTA

Es correcta la apreciación del observante, con la propuesta NO se deben anexar los Análisis de Precios Unitarios el proponente al cual se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, los Análisis de Precios Unitarios (APU's) con los cuales proyecto su presupuesto.

Original firmado por
FÉLIX EDUARDO GUERRERO OREJUELA
Gerente

Proyectó: Santiago Pachón Talero – Coordinador Técnico Contratación PDA
María Clara Mojica – Coordinador Jurídico Contratación PDA